

DECRETO N° 1904

CHIGUAYANTE, 17 AGO 2016

**VISTOS:** Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 40 de fecha 27.01.2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 28.01.2016 que aprueba y sanciona el Programa: "Complementación al Programa Mujeres Jefas de Hogar, Línea Dependiente Año 2016". Orden de pedido interno N° 15.165-15.167-15.168-15.169 de fecha 09.08.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la adquisición de materiales de oficina; Cotizaciones recibidas de las empresas: "J H SALAZAR LTDA." Rut: 50.103.920-9, por un monto total \$226.489.- (impuesto incluido), "SERVICIOS DE INSTALACION DE REDES DE GAS HECTOR DANIEL FUENTES BURBOA." Rut: 76.322.805-3, por un monto total \$347.586.- (impuesto incluido) y "DIMERC S.A.", Rut: 96.670.840-9, por un monto total \$1.386.334.- (impuesto incluido); "J H SALAZAR LTDA." Rut: 50.103.920-9, por un monto total \$226.489.- (impuesto incluido), quien ofrece el servicio a un menor valor y con las características requeridas, que satisface los intereses municipales; el artículo N°08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de materiales de oficina; actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 2°. Contrátese la adquisición de materiales de oficina; al proveedor "J H SALAZAR LTDA." Rut: 50.103.920-9, por un monto total \$226.489.- (impuesto incluido), correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 15.165-15.167-15.168-15.169 de fecha 09.08.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3°. Destínese la adquisición de materiales de oficina; a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4°. Impútese el gasto al ítem N° 22.04.999.001, Del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**

Por orden del Sr. Alcalde:

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**HECTOR CHAVEZ NORIEGA**  
DIRECTOR DE ADM.-Y FINANZAS (S)

LTS/HCHN/RFC/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica. ✓
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 17 AGO 2016... HORA 16:33  
PROCEDENCIA...  
FIRMA...  
33